

CARDENAS & RODRIGUEZ

ABOGADOS

TRADEMARKS AND PATENTS

Carrera 7 No. 74 - 56 Oficina 804 - Edificio Corficaldas

Teléfonos (571) 313 17 13 - 313 16 52 - 313 24 14

E-mail: cardenaslaw@eth.net.co - Fax (571) 313 17 13

BOGOTA D.C., COLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-038994- -00001-0000
Fec: 2006-07-13 16:38:38 Dep. 2020 NUECREACIONES
TÍT. 11 PATENTE/II
LVO: 378 FASIONACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folio: 18

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio.

E.

S.

D.

Referencia : Respuesta requerimiento **COD.008**
Expediente : No. 06 38994
Asunto : Solicitud de registro de la patente PCT en fase nacional denominada
METODO DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN SEGURA.
Solicitante : SOLMAZE CO., LTD.

I. **JESUS ABELARDO CARDENAS ALFARO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, abogado con T. P. No. 38.319, obrando como apoderado de la compañía **SOLMAZE CO., LTD.**, sociedad domiciliada en Seoul, Republica de Korea, atentamente manifiesto a ustedes:

II. RESPUESTA REQUERIMIENTO

Por medio del presente escrito que estando dentro del término para hacerlo doy respuesta a su requerimiento contenido en el oficio No. 6329 notificado por fijación en lista el 9 de junio de 2006, allegando los siguientes documentos:

1. Documento de cesión debidamente legalizado ante la Embajada de la República de Colombia en Seúl, Corea y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores con su respectiva traducción oficial.
2. Documento poder debidamente conferido y legalizado ante la Embajada de la República de Colombia en Seúl, Corea y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual consta la existencia y representación legal de la compañía solicitante con su respectiva traducción oficial.

De la División, atentamente,

JESUS ABELARDO CARDENAS ALFARO
C.C. No. 19.427.257 de Bogotá.
T.P.A. No. 38.319

7 q0

Número de Registro 2006

CERTIFICADO NOTARIAL

(Sello dorado en relieve de la Oficina Notarial)

2 JUL 2006
En Rodriguez

YEIDO LAW AND NOTARY OFFICE

35-3, Yeoido-Dong, Young Deungpo-Ku, Seúl, Corea

TEL 784-9001 FAX: 784-9008

Vicente
VICTOR M. R. JAS G.
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0286
Minjusticia 1997

pa

PODER LEGAL

Nosotros, SOLMAZE CO. LTD., 1212, Kolong Digital Tower, 222-7, Guro 3-dong, Guro-gu, Seúl, 152-777, República de Corea, por el presente instrumento conferimos poder especial, amplio y suficiente al Abogado JESÚS ABELARDO CARDENAS ALFARO, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, para que nos represente ante cualquier entidad o persona, ajerza o no jurisdicción, especialmente ante las autoridades del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: 1) Obtención de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado y circuitos integrados, registros de marcas, lemas comerciales, nombres comerciales, nombres de dominio, renovaciones, prórrogas, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio, cancelaciones, registro de contratos de licencia de uso de esos derechos; 2) Obtención de licencias y registros sanitarios y variedades vegetales, renovaciones, modificaciones, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio, registro de contratos; 3) Obtención de registros y licencias relacionados con la propiedad intelectual; 4) Acciones de oposición, cancelación, nulidad, caducidad, amparo administrativo, y juicios civiles, comerciales, penales, administrativos o contencioso-administrativos relacionados con esos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan; y 5) Para que en todos los asuntos antes determinados, pueda sustituir este mandato, el señor desistirse, cancelar, recibir, pagar derechos o tasas, renunciar, reasumir, y en general, ejercer todas las actividades propias de este mandato.

12 JUL. 2006
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
NOTARIAL

Ene Rodriguez

Dado y firmado hoy 17 de abril de 2008 en Seúl.

Firmado: _____

Mayo 11 de 2006

CERTIFICACIÓN DE LA CAMA DE COMERCIO - DE COREA (Firma ilegible del Director In-Suc Kim)

NO. 12014363

Vicente R.M. Rojas G.
VICENTE R.M. ROJAS G.
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0286
Ministerio 1997

92

Registro No. 2006 - 1522

Certificado Notarial

Yoo, Ha Eun

Apoderado

SOLMAZE CO. LTD.

JEON, DONG-yeol / Presidente

Compareció ante mí y declaró que es el signatario principal

del PODER LEGAL adjunto

Se certifica el día 2 de mayo de 2006 en este despacho

YEOIDO LAW AND NOTARY OFFICE

35-3, Yeoido-Dong, YoungDeungpo-ku, Seúl, Corea DOH TAE KU

Apoderado : Firmado ,

Este despacho ha sido autorizado por el Ministerio de Justicia,
República de Corea, para actuar como Notario Público desde el 8 de
Marzo de 1985, de conformidad con la Ley No. 22

Visto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea. Valido
solamente si se presenta la misión extranjera en la República de Corea. Seúl, Corea. No. 21531.
Firmado: Director Asistente - División Consular

2 JUL 2006

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Seúl, Corea No. 388, Seúl mayo 17 de 2006.
CERTIFICA que el Sr. TAE KU DOH, quien autoriza el presente documento, ejerce legalmente las
la fecha allí expresada, las funciones de notario público en Seúl y que la firma y sello que aparecen
como suyos son auténticos. Que la compañía SOLMAZE CO. LTD. es una sociedad constituida de
acuerdo con las leyes de la República de Corea, y que el Sr. DONG YEOL JEON quien es el
signatario del poder autenticado por el notario mencionado, es el representante legal de SOLMAZE
CO. LTD. en este país. Firmado: MANUEL SOLANO, Consejero Encargado de Funciones
Consulares.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. No. 09484, certifica la firma y el
cargo del funcionario consular en Seúl, Corea. Bogotá, Junio 29 de 2006. Firmado: Jefe de
Legalizaciones.

Cur Rodríguez

Piedraza

RESPONSABLES
11:21 11:21
11:21 11:21
11:21 11:21

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

22 JUL 1966
RECEIVED MEMORANDUM
11:21 11:21
11:21 11:21

Cas Rodriguez



23230-05311 학
90. 11. 26 승인

210mm×297mm 인쇄용지(복합) 70g/㎡

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros), abajo firmado(s) , por el
domiciliado(s) en ,
presento conferimos poder especial, amplio y sufi-
ciente al Doctor JESUS ABELARDO CARDENAS
ALFARO, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.,
República de Colombia, para que nos represente
ante cualquier entidad o persona, ejerza o no juris-
dicción, especialmente ante las de orden adminis-
trativo, contencioso-administrativo y judicial, en
todo lo concerniente a los siguientes asuntos: 1) Obtención de patentes de invención, patentes de
modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas
de trazado y circuitos integra-dos, registro de
marcas, lemas comerciales, nombres comerciales,
nombres de dominio, renovaciones, prórrogas, tras-
pasos, cambios de nombre, cambios de domicilio,
cancelaciones, registro de contratos de licencia de
uso de esos derechos; 2) Obtención de licencias y
registros sanitarios y variedades vegetales,
renovaciones, modificacio-nos, traspasos, cambios
de nombre, cambios de domicilio, registro de
contratos; 3) Obtención de registros y licencias
relacionados con la propiedad intelectual; 4)
Acciones de oposición, cancelación, nulidad, caduci-
dad, amparo administrativo y los juicios civiles,
comerciales, penales, administrati-vos o
contencioso-administrativos relacionados con esos
derechos; acciones y juicios que promo-vamos o se
nos promuevan; y, 5) para que en todos los asuntos
arriba determinados, pueda sustituir este mandato,
transigir, desistir, cance-lar, recibir, pagar derechos
o tasas, renunciar, reasumir y en general ejercer
todas las activida-des propias de este mandato.

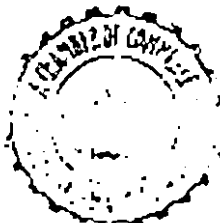
Dado y firmado hoy de del año 200 en

I (we), the undersigned, SOLMAZE CO.
LTD., 1212, Kolong Digital Tower, 222-7,
Guro 3-dong, Guro-gu, Seoul 152-777
Republic of Korea, hereby grant ample, spe-
cial and sufficient power to the attorneys
JESUS ABELARDO CARDE-NAS
ALFARO, domiciled in the city of Bogotá
D.C., Republic of Colombia to represent us
before any authorities or persons, with or wit-
hout jurisdiction, especially those ad-
ministrative, administrative contortion and ju-
dicial, in all matters concerning the following:
1) Obtainment invention patents, utility mo-
dels, industrial designs, layout designs and
integrated circuits, registration of trademarks,
commercial slogans, commercial names, rene-
wals, extensions, assignments, changes of
name or domicile, cancellations, registration
of licences of use; 2) Obtainment of licences
and sanitary registrations, and vegetable
varieties, renewals, assignments, changes of
name or domicile, contract registration; 3)
Obtainment of registrations and licen-ces rela-
ted to the copyright; 4) Actions of oppositi-
on, cancellation, nullity, caducity, adminis-
trative injunction proceedings, civil, commer-
cial, penal, administrative suits relating to
those rights; actions and suits insti-tuted by us
or against us; and, 5) That in all the above
matters they may substitute the power of
attorney, compromise, desist, cancel, receive,
pay rights or taxes, renounce, reassume and
developed all of these power activities in ge-
neral.

Given and signed this 17TH April, 2006
in Seoul.

By

11 MAY 2006



Manager
IN-SUG KIM

12014363

LIBRARY NEW & EXISTING IN BOGOTÁ (SUG)
(Inventor / Local / Foreign / Secretary)

CERTIFICACION NOTARIAL

Ante mí, NOTARIO PUBLICO, compareció el
señor _____ a quien conozco y me
consta que es el representante legal, en su calidad de
Presidente, Gerente y/o Director de la compañía
_____, una compañía organizada
conforme a las leyes de la República de _____,
con oficinas en _____ y con facultades para
otorgar el presente poder. Todos los datos anteriores
me constan por haber examinado los estatutos y
demás documentos de dicha compañía de los que
 doy fe.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado la
presente y fijo mi sello notarial, en la ciudad de _____

NOTARIAL CERTIFICATION

Before me, NOTARY PUBLIC, appeared

_____ who I know and I attest that
is

_____ an organized corporation according to the
law _____ of

_____ with _____ offices _____ in

_____ and with authority to grant this power of
attorney. All the previous facts stated above
are true in accordance to the statutes and
documents of the mentioned corporation
from which I certify.

I WITNESS WHEREOF, I sign and place
my notary seal herewith in the city of _____

12 JUL 2006

Rodriguez

Notary Public (Notario Público)

등부 2006년 제 1522 호
인 증

Registered No 2006 -1522
Notarial Certificate

위 위 임 장 예
기 제 권 주식회사 솔메이즈
대표이사 전 동 연 의
대 리 인 유 하 은 은

Yoo, Ha Eun

attorney - in - fact

SOLMAZE CO., LTD.

JEON, Dong-yeol / President

본직의 면전에서 위 권인이
서 명 한 것임을 자인하였다:

appeared before me and admitted said
principal's subscription to the
attached

2006 년 5 월 2 일

POWER OF ATTORNEY

이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this
2nd day of May, 2006
at this office

작성자 공증인가 여의도합법사무소

YEIDO LAW AND NOTARY OFFICE

주 소 서울특별시 영등포구 여의도동 35번지 3

35-3, Yeoido-Dong, Youngdeungpo-Ku,
Seoul, Korea

공증담당 변호사



DOH TAE KU

Attorney-at-Law

Do H. Tae Ku

This office has been authorized by the
Minister of Justice, the Republic of
Korea to act as Notary Public since
8. March, 1985. under
Law No. 22



21531

Seal of the Ministry of Foreign Affairs and Trade
of the Republic of Korea. Valid only if issued to
foreign missions in the Republic of Korea
Seoul, Korea

시 병

No. _____

서장 MI-111/111
서장 Ambassador Director, Consular Div.





MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Embajada de la República de Colombia

Seúl, Corea

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2008 JUN 29 A 10:31

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Seúl, 17-MAYO-08

No. 368

08484
Manuel Solano
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

El suscrito Encargado de las Funciones Consulares en Seúl, Corea, visto los documentos presentados por lo interesados, CERTIFICA:

Que el señor TAE KU DOH quien autoriza el presente documento, ejerce legalmente, en la fecha allí expresada, las funciones de notario público en Seúl y que la firma y sello que en el documento aparezcan como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado. Que la compañía SOLMAZE CO., LTD. es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de República de Corea; y que el Señor DONG YEOL JEON quien es el signatario del poder autenticado por el notario mencionado, es el representante legal de SOLMAZE CO., LTD. en este país.

El Encargado de Funciones Consulares no asume responsabilidad por el contenido del documento.



MANUEL SOLANO
Consejero
Encargado de Funciones Consulares



197

Esta certificación es válida para un documento de (4) páginas.

PAGADOS IMPUESTOS DE TIMBRE Y DERECHOS CONSULARES.
Valor: 24.00 dólares americanos

#1312, 13FL Kyobo B/D, Chongro1ga, Chongro-gu, Seoul (110-714), Tel 02) 7201388, Fax 02) 726 6868

E-mail: conseoul@yahoo.com



HP 98

Número de Registro 2006

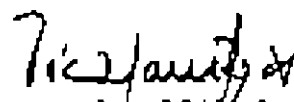
CERTIFICADO NOTARIAL

(Sello seco dorado de la Oficina Notarial)

YEONDO LAW AND NOTARY OFFICE

35-3, Yeoido-Dong, Young Deungpo-Ku, Seoul, Corea

TEL 784-8001 FAX: 784-9008


VICTOR M. ROJAS G.
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0286
Minjusticia 1997

10-99

CESIÓN

EN EL ASUNTO DE PCT/KR2004/002495 EN COLOMBIA

El suscrito:

Nombre: HWANG, Jay-Yeob

Dirección: 108-dong, 703-ho, 1555, bunji-joongsan village, Ilsan 2 - dong, Ilsan-gu.

Goyang-si, gyunggi-do, 411-728 República de Corea

Nacionalidad: Coreana

Nombre: YANG, Ki-Ho

Dirección: 128, Daesin-dong, Seodaemun-gu, Seúl, 120-160 República de Corea

Nacionalidad: Coreana

Declaramos firmar y transferir a:

SOLMAZE CO. LTD.

1212, Kolon Digital Tower, 222-7, Guro 3-dong, Guro-gu, Seúl

152-777 República de Corea

el derecho a presentar en todos los países una solicitud para la invención "EL MÉTODO DE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN SEGURA" de acuerdo con:

PCT/KR002495 de Septiembre 25 de 2004

Datos de Prioridad:

- Solicitud de Patente Coreana No. 10-2003-0066452 de Septiembre 25 de 2003
- Solicitud de Patente Coreana No. 10-2004-0053149 de Julio 8 de 2004
- Solicitud de Patente Coreana No. 10-2004-0068356 de Agosto 30 de 2004

Hecha en: Seúl, República de Corea en Abril 17 de 2006

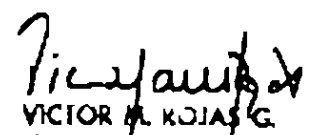
Firmado:

HWANG, Jay-Yeob

YANG, Ki-Ho

SOLMAZE CO. LTD.
D.Y. JEON / PRESIDENTE
Mayo 11 de 2006
Firmado: IN-SUG KIM

12014362


VICTOR M. ROJAS G.
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0286
Minjusticia 1997

100

Registro No. 2006 - 1527

Certificado Notarial

Yoo, Ha Eun

Apoderado

SOLMAZE CO. LTD.

JEON, DONG-yeol / Presidente

Compareció ante mí y declaró que es el signatario principal
del documento CESIÓN, adjunto

Se certifica el día 2 de mayo de 2006 en este despacho

YEOIDO LAW AND NOTARY OFFICE
35-3, Yeoido-Dong, YoungDaungpo-ku, Seúl, Corea DOH TAE KU

Apoderado : Firmado

Este despacho ha sido autorizado por el Ministerio de Justicia,
República de Corea, para actuar como Notario Público desde el 8 de
Marzo de 1985, de conformidad con la ley No. 22

Visto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea. Válido
solamente si se presenta la misión extranjera en la República de Corea. Seúl Corea. No. 21530.
Firmado: Director Asistente División Consular

EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Seúl, Corea- No. 387. Seúl, 17-mayo-06
CERTIFICA que el Sr. MILAN LEE, quien autoriza el presente documento, ejerce legalmente en la
fecha allí expresada, las funciones de Director Asistente de la División Consular del Ministerio de
Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, y que la firma y sello que aparecen
como suyos son auténticos. Firmado: MANUEL SOLANO, Consejero Encargado de Funciones
Consulares.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. No. 09485, certifica la firma y el
cargo del funcionario consular en Seúl, Corea. Bogotá, Junio 28 de 2006. Firmado: Jefe de
Legalizaciones.

Vic Yauiza
VICTOR M. KOJAS

- Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0286
Minjusticia 1997

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

463723
Victor Rago
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

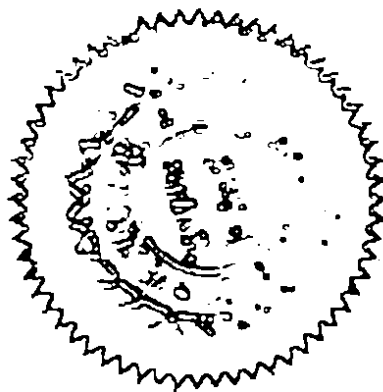
NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2016 JUL 11 P 12 41
mc
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA DC

[제41호서식]

Registered No. 2006 — 1521

NOTARIAL CERTIFICATE



YEOIDO LAW AND NOTARY OFFICE

35-3, Yeoido-Dong, Young Deungpo-Ku, Seoul, Korea

TEL : 784-9001

FAX : 784-9008

102
A

ASSIGNMENT

IN THE MATTER OF PCT/KR2004/002495 IN COLOMBIA

The undersigned:

Name: IIWANG, Jay-Yeob

Address: 106-dong, 703-ho, 1555, Binji-joongsan village, Ilan 2 -dong, Ilan-gu,
Goyang-si, Gyunggi-do, 411-728 Republic of Korea.

Nationality: Korea

Name: YANG, Ki-Ho

Address: 126-26, Daesin-dong, Seodaemun-gu, Seoul, 120-160 Republic of Korea.

Nationality: Korea

declare to assign and to transfer to:

SOLMAZE CO., LTD.

1212, Kolon Digital Tower, 222-7, Guro 3-dong, Guro-gu, Seoul

152-777 Republic of Korea

the right to file in all the countries a patent application for the invention: "THE
METHOD OF SAFE CERTIFICATION SERVICE" according to:

PCT/KR2004/002495 of September 25, 2004

Priority Data:

- Korean Patent Application No. 10-2003-0066452 of September 25, 2003;
- Korean Patent Application No. 10-2004-0053149 of July 8, 2004;
- Korean Patent Application No. 10-2004-0068356 of August 30, 2004

done at: Seoul, Republic of Korea in April 17, 2006

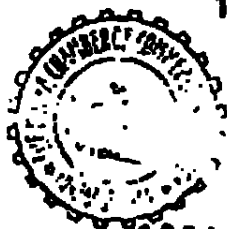

IIWANG, Jay-Yeob


YANG, Ki-Ho

SOLMAZE CO., LTD.


D.Y. JEON / PRESIDENT

11 MAY 2006




Manager
IN-SUG KIM
12014362

103
15

[지정요서식] TEL. 784-9001, FAX. 784-9001 중인가 여의도 법률사무소

동부 2006년 제 1527호
인 증

Registered No 2006 -1527
Notarial Certificate

위 선 서 서 예
기 계 원 주식회사 솔베이즈
대표이사 선 동 원 의
대 리 위 유 라 은 은

Yoo, Ha Eun

attorney - in - fact

SOLVAZE CO., LTD.

JEON, Dong-yeol / President

본직의 명진에서 위 본인이
서 명 한 것임을 자인하였다.

appeared before me and admitted said
principal's subscription to the
attached

2006 년 5 월 2 일

ASSIGNMENT

이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this
2nd day of May, 2006
at this office

작성자 공증인가 여의도합동법률사무소

YEOIDO LAW AND NOTARY OFFICE

수 소 서울특별시 영등포구 여의도동 35번지 3

35-3, Yeoido-Dong, YoungDeungpo-ku,
Seoul, Korea

DOH TAE KU

공증담당 변호사



Attorney-at-Law

Do Tae Ku

This office has been authorized by the
Minister of Justice, the Republic of
Korea to act as Notary Public since
8. March. 1985. under
Law No. 22



21530

Seen at the Ministry of Foreign Affairs and Trade
of the Republic of Korea, Valid only if submitted to
foreign missions in the Republic of Korea
Seoul, Korea

서명 _____
이람 Mi-lan LEE
직위 Assistant Director, Consular Div.

No. _____



104



Embajada de la República de Colombia
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Seúl, Corea
DIPLOMA
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO.

09485
Manuel Solano
Cuya firma aparece en el
No. 367 DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INTERINAS

2006 JUN 29 A 10:30

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Seúl, 17-MAYO-06

El suscrito Encargado de las Funciones Consulares en Seúl, Corea, visto los documentos presentados por los interesados CERTIFICA; Que el Señor MI-LAN LEE quien autoriza el precedente documento, ejerce legalmente en la fecha allí expresada las funciones del Director Asistente de la División Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea, y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo al registro que se lleva en este Consulado.

El Encargado de las Funciones Consulares no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MS

MANUEL SOLANO
Consejero
Encargado de Funciones Consulares



Esta certificación es válida para un documento de (3) páginas.

PAGADOS IMPUESTOS DE TIMBRE Y DERECHOS CONSULARES.
Valor: 24.00 dolares americanos

